



EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No 005/2026**

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos)**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto, Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$19,000.00(Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí
Ubicación o sede	Tamuín, Ébano y Valles, S.L.P.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;



VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en

la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;

IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;

XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora;

XII. Obtener la autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable, y

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
- II. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente;
- III. Tener disponibilidad para viajar;
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
- VI. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- VII. En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

I. Requisitos Generales:

- a) Profesional Titulado en nivel licenciatura del área de competencia
- b) Contar con Cedula Profesional
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año;
- d) Manejo de herramientas computacionales y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable



II. Requisitos específicos:

En materia de Sanidad Vegetal se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado y con Cédula Profesional
Área de estudio:	Licenciatura en Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con *experiencia demostrable documentalmente de por lo menos 1 (un) año y conocimientos en manejo de herramientas computacionales y presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento.*
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:



- Título y cédula profesional. Verificar cédula profesional en la página de Registro Nacional de Profesionistas
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **17 de Julio de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del



SENASICA en **San Luis Potosí**, ubicadas en Carretera San Luis Potosí – Matehuala Km.14.5 Palma de la Cruz C.P. 78432 San Luis Potosí (dentro del campo experimental del INIFAP).

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **leandro.azuara@senasica.gob.mx** con copia a **cesaveslp@cesaveslp.org.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **San Luis Potosí**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **23 de julio del 2026, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en San Luis Potosí, ubicadas en **Carretera San Luis Potosí – Matehuala Km.14.5 Palma de la Cruz C.P. 78432 San Luis Potosí (dentro del campo experimental del INIFAP)**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **29 de julio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **San Luis Potosí**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí** y una persona representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:



Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesional de Proyecto</i>	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de julio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **03 de agosto del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **487 87 556 59** de la REFIAA del SENASICA en estado de San Luis Potosí, o a los números **487 106 04 18** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada **Carretera San Luis Potosí – Matehuala Km. 14.5 Palma de la Cruz C.P. 78432, San Luis Potosí, S.L.P.** (dentro del campo experimental del INIFAP) o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, sita en Carretera Rioverde a Rayón Sin Numero Colonia los Frailes, Rioverde, S.L.P. C.P. 79613.



Rioverde, S.L.P. a 06 de julio del 2026

ATENTAMENTE

Lic. Felipe Monsiváis Pinal
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí





Anexo I

TEMARIO

PROFESIONAL DE PROYECTO PLAGAS REGLAMENTADAS DE LOS CITRICOS

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjlpviagu35AhW_LEQIHeHQAu8QFnoECBMQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FleyesBiblio%2Fpdf%2FLFSV.pdf&usq=AOvVaw2Ydsj4XnGwVpTLeGR5lpof

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.

https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARIA.pdf

- Manual Operativo de la Campaña Contra Plagas de los Cítricos

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf

- Fichas Técnicas Plagas reglamentadas de los cítricos

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>

Leprosis de los Cítricos

Mancha Negra de los Cítricos

Clorosis Variegada de los Cítricos

Huanglongbing de los Cítricos

Pulgón Café de los Cítricos

Psílido Asiático de los Cítricos